	INFORME DE AUDITORIA POR PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-R-026
		FECHA VIGENCIA: 2019-06-04
		VERSIÓN: 04
		Página 2 de 6

INFORME DE SEGUIMIENTO TERCER CUATRIMESTRE
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
DICIEMBRE 31 DE 2019

EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P.
OFICIAL


Objetivo: Realizar seguimiento al avance y cumplimiento de las actividades determinadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos por Procesos

Alcance: Analizar los registros de las actividades realizadas en cada componente del Plan Anticorrupción al Ciudadano y del Mapa de Riesgos por Procesos con corte a 31 diciembre de 2019

Criterios: Ley 1474 de 2011. Ley Anticorrupción, artículo 73 y 76. Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública. Ley 1757 de 2015, Disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática - Rendición de Cuentas. Decreto 1081 de 2015, Artículo 2.1.4.1 y siguientes, metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano; Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano". Decreto 1083 de 2015, Artículos 2.2.22.1 y siguientes, establece que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, hace parte del Modelo de Planeación-MIPG. Decreto 1499 de 2017 Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción 2018, metodología para la construcción el mapa de riesgos de corrupción. Decreto 943 de 2014, actualiza el MECI. Decreto 612 de 2018, Directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.

Metodología: El proceso de evaluación y seguimiento a la ejecución de las actividades del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y al Mapa de Riesgos por Procesos con corte diciembre 31 de 2019; se inició teniendo en cuenta el Plan anual de Auditorias por lo que se solicitó a través de la circular 130-007 de 19/12/19, las evidencias que soportan el cumplimiento de los líderes, las cuales fueron objeto de análisis en este informe.

Resultado del Seguimiento: En cumplimiento a lo establecido en el decreto 124 de 2016 en su artículo 2.1.4.6. "Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo" y de acuerdo a lo establecido en la Resolución 073 de 30 de enero de 2019, por medio del cual adopta el Plan Anticorrupción y atención al ciudadano de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P para la vigencia de 2019, estableciendo en él ARTICULO

	INFORME DE AUDITORIA POR PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-R-026
		FECHA VIGENCIA: 2019-06-04
		VERSIÓN: 04
		Página 3 de 6


TERCERO; El Jefe Asesor de Control Interno se encargará de realizar el seguimiento dentro de las fechas establecidas por la Ley.

El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIA, de la vigencia de 2019, lo integran los seis (6) componentes independientes que cuentan con parámetros y un soporte normativo propio. Adicionalmente de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, el PAAC instrumenta los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional que operativamente lo desarrollan, en las dimensiones de Control Interno, Gestión con Valores para Resultados (Relación Estado Ciudadano) e Información y Comunicación. Una vez se verificaron y analizaron los registros arrojaron los siguientes resultados que se resumen como sigue:

Componente	Actividades Programadas	Actividades Cumplidas	Actividades Ejecutadas Parcialmente	Actividades no ejecutadas	Nivel de Cumplimiento
Componente I: Gestion del Riesgo de Corrupción – Mapa de riesgos de Corrupción	9	9	0	0	100%
Componente II: Racionalización de Tramites	7	0	0	7	0%
Componente III: Rendición de Cuentas	7	4	2	1	57%
Componente IV Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	23	23	0	0	100%
Componente V Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	9	9	0	0	100%
Componente VI: Iniciativas Adicionales	3	2	1	0	67%
Total	58	47	3	8	81%

Fuente: Resolución 073 de 2019

Del análisis anterior consolidado permite determinar que el nivel de cumplimiento de las actividades programadas a 31 de diciembre de 2019 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, medido en términos de porcentaje es del 81% ubicándose dentro del rango de

	INFORME DE AUDITORIA POR PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-R-026
		FECHA VIGENCIA: 2019-06-04
		VERSIÓN: 04
		Página 4 de 6

80% a 100% zona ALTA (Color VERDE) de acuerdo con los porcentajes establecidos en el literal b del capítulo VII “Formato del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y su Seguimiento.

Fueron cumplidas al 100%, las actividades de los componentes I Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de riesgos de Corrupción (9). Componente IV Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano (23). Componente V Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información (9), respectivamente.

No obstante, incumplieron con las actividades propuestas en el Componente II Racionalización de Trámites, durante toda la vigencia del plan no le determinaron el responsable por lo que fue objeto de observación en los seguimientos correspondientes al primer y segundo cuatrimestre de 2019. Mientras que el Componente III Rendición de Cuentas de las 7 actividades, ejecutaron 4, de manera parcial 2 (1.2 Programa IBAL SOCIAL. 2.1 Lista de asistencia a el programa “IBAL SOCIAL”) y quedo sin realizar una (Subcomponente 3. Incentivos para motivar la cultura de la rendición de cuentas). Del componente VI: Iniciativas Adicionales, de las 3 determinadas ejecutaron 2 y una de manera parcial (1.3, Implementación de la Urna de Transparencia). **Ver anexos.**

Al Mapa de Riesgos de Corrupción por Procesos de la empresa le determinaron seis (6) riesgos a estos treinta y cuatro (34) actividades, en el análisis de los documentos a corte 31 de diciembre de 2019, se evidencio la ejecución de este con el siguiente resultado:

Actividades Programadas	Actividades Ejecutadas	Actividades ejecutadas parcialmente	Nivel de cumplimiento
34	33	1	97%

Fuente: Mapa de Riesgos de Corrupción de 2019

De las 34 actividades programadas en el Mapa de Riesgos por Corrupción por Procesos del IBAL, los líderes ejecutaron 33, lo que indica en términos porcentuales que el cumplimiento fue del 97%, una (1) se realizó parcialmente.

	INFORME DE AUDITORIA POR PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-R-026
		FECHA VIGENCIA: 2019-06-04
		VERSIÓN: 04
		Página 5 de 6

Conclusiones

La Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, obtuvo un cumplimiento de 81% de las 58 actividades programadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia de 2019, dentro de los Componentes I: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción. II: Racionalización de Tramites. III. Rendición de Cuentas. IV: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano. V: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información y VI: Iniciativas Adicionales. Se puede observar que la entidad realizó varias actividades con el fin de cumplir con lo establecido, sin embargo, no fue posible alcanzar el 100%. Es de mencionar que el Componente II Racionalización de Tramites, a pesar que le plantearon realizar siete (7) actividades, estas fueron incumplidas en su totalidad. **Ver anexos**

De otra parte, el Mapa de Riesgos de Corrupción por Procesos, de las 34 actividades programadas, ejecutaron 33 y de manera parcial 1. **Ver anexos**

Recomendaciones

Se sugiere frente a las actividades planteadas en el Segundo Componente Racionalización de Tramites del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de 2019, que no presentaron avance durante la vigencia fiscal; evaluar la pertinencia de replantearla sea incluida para el año de 2020.

De otra parte, la Empresa debe replantear las actividades que fueron cumplidas de manera parcial durante la vigencia de 2019, considerar incluirlas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2020.

Se recomienda dar cumplimiento en cuanto sean ejecutadas las todas las actividades determinadas y programadas tanto en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y al Mapa de Riesgos de los procesos.

OSCAR EDUARDO CASTRO MORERA
Jefe Oficina Asesora Control Interno